TÉRMINOS DE REFERENCIA – PERSONA NATURAL

Servicio integral de capacitación en huella ambiental para las cadenas de mango, banano y granos andinos, y formación de formadores (ToT) en Análisis de Ciclo de Vida y Huellas Ambientales para café y cacao

En el marco del Programa SeCompetitivo (Fase III), los presentes Términos de Referencia (TdRs) definen objetivos, actividades, productos y las condiciones del servicio de consultoría requerido para la actividad 2.1.5 **"Implementar piloto: servicios de desarrollo productivo exportador con énfasis en los servicios de sostenibilidad ambiental"** de la iniciativa "Sostenibilidad y Escalamiento de la Ruta Productiva Exportadora (RPE)", propuesta por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU, que serán financiados con recursos de la **Cooperación Económica Suiza - SECO.**

I. INTRODUCCIÓN

El **Programa SeCompetitivo** es una iniciativa de la Cooperación Económica Suiza – SECO que busca apoyar al Perú en la mejora de la competitividad del sector privado, contribuyendo así al desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza. El programa se ejecuta en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, a través de la su Viceministerio de Economía – VME y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización – CNCF, como Contraparte Nacional, y cuenta con Helvetas Swiss Intercooperation, en el rol de Facilitador Nacional

El Programa SeCompetitivo en la Fase III, intervienen tres áreas estratégicas:

1. **Desarrollo productivo innovador y sostenible para el acceso a mercados:** busca mejorar la productividad, calidad y capacidad de innovación de las cadenas de valor priorizadas; fomentar bienes y servicios de mayor valor agregado; y apoyar la integración de empresas y organizaciones a mercados competitivos.
2. **Mejora del clima de negocios, la facilitación del comercio y el acceso a financiamiento:** tiene por finalidad simplificar trámites para impulsar la formalización; promover el acceso a servicios financieros; facilitar y reducir el costo del comercio transfronterizo.
3. **Fortalecimiento de competencias orientadas a las necesidades del mercado:** busca incrementar la productividad del trabajo y mejorar la oferta de formación, certificación, información en las cadenas priorizadas.

La implementación del Programa SeCompetitivo se lleva a cabo a través de tres mecanismos: para operativizar su implementación:

A. **Mecanismo A - Iniciativas de Política Pública**: Asistencia técnica a entidades públicas en el diseño y/o implementación de políticas que conduzcan a una mayor productividad y competitividad, en concordancia con las políticas nacionales en materia de competitividad.
B. **Mecanismo B - Proyectos de Cadenas de Valor Competitivas**: Fortalecimiento de cadenas de valor a nivel regional a fin de aumentar la productividad, la oferta exportable y la generación de empleo.
C. **Mecanismo C - Asesoría especializada**: Asesoría especializa y asistencia técnica con el apoyo de una red de instituciones y expertos suizos.

Los proyectos de cadenas de valor se implementarán prioritariamente en las regiones de San Martín, Piura y la Libertad. El Programa SeCompetitivo en su Fase III priorizará a las cadenas de valor del café, cacao, banano y sus derivados, alimentos procesados, ingredientes naturales; y el sector turismo.

En el marco del Programa SeCompetitivo (Fase III), el 03 de julio 2023 se suscribió el Contrato entre la **Secretaría de Estado para Asuntos Económicos – SECO y HELVETAS Swiss Intercooperation,** a través del cual se otorgó a ésta última el mandato como Facilitador Nacional responsable de la implementación de las actividades del Programa y gestión de los recursos que sean destinados para tal fin.

En el marco de la modalidad de "Ventanilla Rápida" de SeCompetitivo – Fase III, el 29 de febrero de 2024 el Comité Estratégico de SeCompetitivo anunció la aprobación de la Iniciativa "Sostenibilidad y Escalamiento de la Ruta Productiva Exportadora", presentada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, como entidad proponente; con el apoyo de los socios: Ministerio de la Producción – Produce, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – Midagri, Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - Promperú, Sierra y Selva Exportadora, Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú - Senasa, Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, Programa Nacional Tu Empresa, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA, Asociación Peruana de Productores de Cacao - APPCacao, Gobiernos Regionales de Piura, San Martín, Huánuco y Puno; y de aliados a los siguientes: Programa Suizo de Promoción de Importaciones - SIPPO y Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – Sernanp y Ministerio del Ambiente – MINAM.

Con fecha 26 de junio se suscribió el Acta de Participación y Entendimiento (APE) entre MINCETUR y Helvetas Perú para la implementación de la iniciativa "Sostenibilidad y Escalamiento de la Ruta Productiva Exportadora", que tiene por objetivo aumentar la competitividad e internacionalización de las organizaciones y MIPYMES exportadoras y con potencial exportador, a través de una provisión articulada de los servicios empresariales, por partes de las entidades socias de la RPE, y mediante el fortalecimiento de la gobernanza y sostenibilidad financiera, así como, la ampliación de servicios de la RPE, con énfasis en los temas de sostenibilidad ambiental.

La medición y gestión de las huellas ambientales se ha convertido en una herramienta clave para enfrentar los desafíos globales asociados al cambio climático, la presión sobre los recursos naturales y la creciente exigencia de sostenibilidad en los mercados internacionales. En el ámbito agroexportador, comprender y cuantificar los impactos ambientales asociados a los procesos productivos —desde la producción primaria hasta las etapas de transformación y comercialización— resulta fundamental para identificar oportunidades de mejora, reducir impactos ambientales y fortalecer la resiliencia de las cadenas de valor frente a escenarios climáticos cada vez más variables.

En este contexto, el **Análisis de Ciclo de Vida (ACV)** y **las metodologías de huella ambiental** permiten evaluar de manera sistemática el desempeño ambiental de productos y procesos, considerando el uso de recursos, las emisiones y otros impactos relevantes a lo largo de todo su ciclo de vida. Estas herramientas no solo facilitan la toma de decisiones informadas a nivel

técnico y estratégico, sino que también contribuyen a mejorar la eficiencia en el uso de agua, energía e insumos, reducir pérdidas y costos operativos, y priorizar acciones con mayor impacto ambiental positivo en las cadenas agroexportadoras.

Asimismo, la creciente demanda de información ambiental por parte de consumidores, compradores internacionales y marcos regulatorios refuerza la importancia de contar con capacidades técnicas para medir, interpretar y comunicar adecuadamente las huellas ambientales. Los mercados internacionales valoran cada vez más productos que demuestran una gestión ambiental responsable, transparencia en sus procesos y coherencia entre desempeño productivo y sostenibilidad, lo cual posiciona a las huellas ambientales como un elemento estratégico para la competitividad exportadora y el acceso a nichos de mercado diferenciados.

En el marco de la Ruta Productiva Exportadora (RPE), impulsada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) y ejecutada a través de PROMPERÚ, se vienen desarrollando acciones orientadas a fortalecer las capacidades técnicas de organizaciones de productores, cooperativas y empresas exportadoras en diversas cadenas priorizadas. Como parte de estos esfuerzos, se han desarrollado herramientas, guías y calculadoras ambientales para cadenas como café, cacao y banano, orientadas a facilitar la medición de huellas ambientales y promover una gestión basada en evidencia.

En este escenario, se reconoce la necesidad de ampliar y profundizar las capacidades técnicas en **huella ambiental y ACV** en cadenas estratégicas como **mango, banano y granos andinos**, mediante procesos de capacitación aplicada, así como de **consolidar capacidades locales a través de un Training of Trainers (ToT) especializado para café y cacao, siendo que estas cadenas de valor ya cuentan con calculadoras de huellas ambientales**. Este enfoque permitirá no solo mejorar el desempeño ambiental de las cadenas priorizadas, sino también asegurar la sostenibilidad en el tiempo de las herramientas desarrolladas, fortalecer la transferencia de conocimientos y contribuir a una gestión ambiental más eficiente, competitiva y alineada con las tendencias globales de sostenibilidad y los requisitos crecientes de los mercados internacionales.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El objetivo de la consultoría es **diseñar e implementar un proceso integral de capacitación y formación de formadores** orientado al fortalecimiento de capacidades técnicas en **medición y gestión de huellas ambientales y Análisis de Ciclo de Vida (ACV)** en cadenas agroexportadoras priorizadas. Este proceso comprende, por un lado, el desarrollo y ejecución de un **Curso de Huella Ambiental para las cadenas de mango, banano y granos andinos**, y, por otro, la implementación de un **Training of Trainers (ToT) en Análisis de Ciclo de Vida, Huellas Ambientales y uso de calculadoras ambientales para las cadenas de café y cacao**, con el fin de mejorar la toma de decisiones basada en evidencia, optimizar el uso de recursos, reducir impactos ambientales y fortalecer la competitividad de las organizaciones en los mercados internacionales.

III. ALCANCES - METODOLOGIA

La presente consultoría comprende el **diseño, desarrollo y ejecución de un proceso integral de capacitación y formación de formadores** orientado al fortalecimiento de capacidades técnicas en **medición y gestión de huellas ambientales y Análisis de Ciclo de Vida (ACV)** en cadenas agroexportadoras priorizadas. El servicio se estructura en dos componentes: (i) un **Curso de Huella Ambiental dirigido a las cadenas de mango, banano y granos andinos**, y (ii) un **Training of Trainers (ToT) en Análisis de Ciclo de Vida, Huellas Ambientales y uso de calculadoras ambientales para las cadenas de café y cacao**.

El **Curso de Huella Ambiental** estará orientado a organizaciones de productores y empresas vinculadas a las cadenas de mango, banano y granos andinos; y tendrá como objetivo fortalecer la comprensión conceptual y práctica de las huellas ambientales como herramienta de gestión. El contenido abordará los fundamentos de la huella ambiental, el enfoque de ciclo de vida, la identificación de procesos relevantes, el uso eficiente de recursos (agua, energía e insumos), la recopilación de información clave y la interpretación de resultados, con el fin de que las organizaciones puedan comprender los impactos ambientales asociados a sus actividades productivas y comerciales y reconocer oportunidades de mejora.

Por su parte, el **Training of Trainers (ToT)** estará dirigido a actores técnicos estratégicos vinculados a las cadenas de café y cacao, y tendrá como finalidad **desarrollar capacidades avanzadas para la aplicación del ACV, la medición de huellas ambientales y el uso de las calculadoras ambientales desarrolladas por PROMPERÚ**. Este componente buscará formar perfiles capaces de replicar los conocimientos adquiridos, acompañar procesos de medición en campo, interpretar resultados, apoyar la toma de decisiones técnicas y contribuir a la sostenibilidad en el uso de las herramientas institucionales.

Desde el punto de vista metodológico, tanto el **Curso** como el **ToT** combinarán **sesiones teóricas y sesiones prácticas**, con un enfoque aplicado y progresivo. Las sesiones teóricas permitirán establecer una base conceptual sólida sobre huellas ambientales y ACV, mientras que las sesiones prácticas estarán orientadas a que los participantes comprendan paso a paso el proceso de cálculo de la huella ambiental, incluyendo el funcionamiento de las calculadoras, el tipo de información requerida, la correcta carga de datos, la lectura e interpretación de resultados y la identificación de oportunidades de mejora ambiental. En el caso del ToT, se profundizará adicionalmente en aspectos metodológicos, criterios técnicos y orientaciones pedagógicas para la réplica de los contenidos.

A través de este enfoque, la consultoría busca **dotar a las organizaciones beneficiarias y a los formadores capacitados de capacidades concretas y sostenibles en el tiempo**, que les permitan mejorar su desempeño ambiental, fortalecer su competitividad exportadora y responder de manera adecuada a las crecientes exigencias de los mercados internacionales en materia de sostenibilidad, trazabilidad y transparencia ambiental.

IV. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento del objetivo de la consultoría, el proveedor deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Elaboración del Plan de Trabajo de la consultoría

El proveedor deberá elaborar un **Plan de Trabajo**, el cual deberá ser remitido a MINCETUR y PROMPERÚ para su validación y aprobación. Este documento constituirá el instrumento rector para la ejecución del servicio y deberá incluir, como mínimo:

- Cronograma detallado de actividades, diferenciando claramente los cursos y ToT por cadena productiva.
- Contenidos específicos y secuencia de sesiones para:
  - Curso de Huella Ambiental (mango, banano y granos andinos).
  - Training of Trainers (ToT) en ACV y Huellas Ambientales (café y cacao).
- Modalidad de desarrollo de las sesiones teóricas, prácticas y de asistencia técnica.
- Esquema de entregables y plazos de cumplimiento.
- Plan de reuniones de coordinación y validación con PROMPERÚ.

2. Diseño metodológico y adaptación de contenidos por cadena productiva

El proveedor deberá diseñar la metodología y los contenidos específicos para cada cadena productiva, asegurando que:

- Cada curso y cada ToT se desarrollen **de manera independiente por cadena**, brindando información, ejemplos y ejercicios exclusivamente vinculados a dicha cadena.
- Los contenidos se presenten de forma **secuencial y progresiva**, permitiendo una comprensión integral del proceso de cálculo de la huella ambiental y del uso de las calculadoras.
- No se utilicen ejemplos cruzados entre cadenas que puedan afectar la comprensión de los participantes.
- Se incorpore el enfoque de Análisis de Ciclo de Vida (ACV) y huellas ambientales de manera aplicada.

3. Ejecución del Curso de Huella Ambiental (mango, banano y granos andinos)

El proveedor deberá desarrollar el **Curso de Huella Ambiental**, el cual será impartido **de manera independiente, un curso para la cadena de mango y banano; y un curso para la cadena granos andinos.**

- **Duración de cada curso**: **10 horas cronológicas**, distribuidas de la siguiente manera:
  - **8 horas de sesiones teóricas**, organizadas en **4 sesiones de 2 horas**.
  - **2 horas de asistencia técnica**, orientadas a la búsqueda, identificación y validación de información necesaria para el cálculo de la huella ambiental.
- El curso deberá desarrollarse de manera **secuencial**, asegurando que los participantes comprendan todos los pasos del proceso de cálculo de la huella ambiental.
- **Número máximo de participantes**: hasta **12 organizaciones por cada curso**.

4. Ejecución del Training of Trainers (ToT) en ACV y Huellas Ambientales (café y cacao)

El proveedor deberá desarrollar el **Training of Trainers (ToT)**, el cual será impartido **de manera independiente para cada cadena productiva** (café y cacao).

- **Duración por cada cadena**: **12 horas cronológicas**, distribuidas de la siguiente manera:
  - **8 horas de sesiones teóricas**, organizadas en **4 sesiones de 2 horas**.

- **2 horas de asesoría técnica**, orientadas a la aplicación metodológica del ACV y las huellas ambientales.
- **2 horas de revisión y explicación de la información recopilada por las organizaciones**, enfocadas en la correcta validación de datos para el uso de las calculadoras ambientales.

- El ToT deberá profundizar en:
  - Funcionamiento de las calculadoras ambientales.
  - Información requerida y criterios de calidad de datos.
  - Interpretación de resultados.
  - Orientaciones técnicas para la réplica de los contenidos.
- **Número máximo de participantes**: hasta **12 organizaciones por cada cadena**.

5. Desarrollo de materiales de apoyo

El proveedor deberá elaborar materiales de apoyo específicos para cada curso y ToT, tales como presentaciones, guías prácticas y ejercicios aplicados, adaptados a cada cadena productiva y validados previamente por PROMPERÚ.

6. Sistematización y cierre del proceso formativo

El proveedor deberá realizar la sistematización integral del proceso de capacitación, comprendiendo tanto el Curso de Huella Ambiental como el Training of Trainers (ToT), con el fin de documentar su implementación, identificar resultados y generar recomendaciones para la sostenibilidad y escalamiento del proceso.

La sistematización deberá incluir, como mínimo:

- Registro de sesiones desarrolladas por cadena productiva, con indicación de fechas, contenidos y tipo de actividad realizada.
- Relación de organizaciones y participantes, incluyendo información de asistencia y culminación.
- Descripción del desarrollo metodológico del servicio y de la adaptación de contenidos por cadena.
- Principales avances observados en la comprensión de conceptos, identificación de información y uso de calculadoras ambientales, según corresponda.
- Principales aprendizajes, logros, dificultades, oportunidades de mejora y buenas prácticas identificadas.
- Análisis del nivel de participación, involucramiento y apropiación de contenidos por parte de los participantes.
- Recomendaciones técnicas y metodológicas para fortalecer la sostenibilidad, réplica y escalamiento del proceso formativo.
- Indicadores básicos del fortalecimiento de capacidades alcanzado.

Nota: La RPE será la responsable de facilitar los contactos iniciales con las organizaciones, posteriormente la programación de las sesiones se realizará en coordinación con el proveedor.

Nota:
El proveedor deberá participar en reuniones de coordinación y seguimiento (virtuales) cuando Mincetur o PROMPERÚ lo requiera, para informar avances, resolver consultas técnicas y

garantizar el cumplimiento de los objetivos de la consultoría. Esta participación forma parte de las obligaciones del servicio y no constituye un entregable independiente.

V. ENTREGABLES (PRODUCTOS)

Los entregables o productos, relacionados con las actividades descritas en el ítem IV, y los respectivos plazos de entrega se detallan en el siguiente cuadro:

Breve Descripción del Entregable (Producto)	Plazo de entrega[1]
Producto 1: Plan de Trabajo y Propuesta Metodológica Documento que contenga: • Plan de Trabajo de la consultoría, que detalle el cronograma de actividades, fases del servicio, secuencia de cursos y ToT de las cadenas productivas, esquema de entregables y plan de reuniones de coordinación y validación con Mincetur y PROMPERÚ. • Propuesta metodológica del Curso de Huella Ambiental (mango, banano y granos andinos) y del Training of Trainers (ToT) en ACV y Huellas Ambientales (café y cacao), incluyendo contenidos por cadena, enfoque pedagógico, metodología de sesiones teóricas y prácticas, y esquema de asistencia técnica y asesoría.	**Hasta 20 días calendario** desde el día siguiente de la firma del contrato
Producto 2: Desarrollo y ejecución del Curso de Huella Ambiental Comprende la ejecución del Curso de Huella Ambiental, desarrollado de manera independiente y secuencial las cadenas productivas (1 curso para mango, banano y un curso para granos andinos), con una duración de **10 horas cronológicas por curso,** incluyendo: • Registro de sesiones realizadas. • Materiales de capacitación utilizados. • Relación de organizaciones participantes (hasta 12 por curso). • Evidencia de las sesiones de asistencia técnica para la búsqueda y validación de información requerida para el cálculo de la huella ambiental. • Grabación de las sesiones realizadas. • Balance ejecutivo del desarrollo del curso por cadena, que incluya el nivel de participación de las organizaciones, principales temas abordados, avances observados en la comprensión del proceso de cálculo de la huella ambiental, principales dificultades identificadas y aspectos a considerar para el desarrollo de las siguientes etapas del servicio.	**Hasta 60 días calendario** desde el día siguiente de la firma del contrato
Producto 3: Desarrollo y ejecución del Training of Trainers (ToT) Comprende la ejecución del Training of Trainers (ToT), desarrollado de manera independiente para cada cadena	**Hasta 100 días calendario** desde el día siguiente de la firma del contrato

[1] La definición de plazo del entregable (producto) debe contemplar los tiempos de: i) elaboración, ii) revisión por parte de la entidad beneficiaria, HELVETAS/ SECO según corresponda, iii) ajustes que surjan como resultado de la revisión y iv) conformidad final del entregable.

productiva (café y cacao), con una duración de **12 horas cronológicas por cadena**, incluyendo: • Registro de sesiones realizadas. • Materiales técnicos y pedagógicos utilizados. • Relación de organizaciones participantes (hasta 12 por cadena). • Evidencia de las sesiones de asesoría técnica y revisión de la información recopilada para el uso de las calculadoras ambientales. • Grabación de las sesiones realizadas. • Balance técnico del desarrollo del ToT por cadena, que incluya el nivel de participación de las organizaciones, principales contenidos desarrollados, avances observados en el manejo conceptual y práctico del ACV, huellas ambientales y uso de calculadoras, principales dificultades identificadas y recomendaciones para fortalecer la apropiación y réplica de los contenidos.	
Producto 4: Informe de Sistematización del proceso formativo Documento que consolide y sistematice el proceso de capacitación y formación de formadores, incluyendo como mínimo: • Resumen del proceso implementado por cadena productiva, considerando la secuencia de actividades, sesiones desarrolladas y metodología aplicada. • Principales aprendizajes, logros, dificultades, oportunidades de mejora y buenas prácticas identificadas durante la ejecución del curso y del ToT. • Análisis del nivel de participación, asistencia e involucramiento de las organizaciones y participantes. • Análisis del nivel de apropiación de los contenidos por parte de las organizaciones y participantes. • Recomendaciones técnicas y metodológicas para la sostenibilidad, réplica y escalamiento del proceso formativo y del uso de las calculadoras ambientales. • Matriz de indicadores del proceso de fortalecimiento de capacidades, con su respectivo análisis.	**Hasta 120 días calendario** desde el día siguiente de la firma del contrato

Los productos serán previamente validados por PROMPERU, para después ser materia de aprobación por parte del MINCETUR, a través de su Director/a de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, con la No Objeción de HELVETAS según corresponda. Cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares por parte de **EL/LA CONSULTOR/A**, serán solicitadas por el (la) coordinador(a) del Departamento Comercio Sostenible, por estar a cargo de aprobar y garantizar la entrega final de los productos.

MINCETUR revisará el producto presentado por **EL/LA CONSULTOR/A** en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente de ser estos recibidos. **EL/LA CONSULTOR/A** tendrá

el mismo plazo para levantar las observaciones, contados desde el día siguiente de ser comunicados. En caso se hayan levantado todas las observaciones, **MINCETUR** gestionará el pago respectivo.

En consultorías cuyo TdR requiera "No Objeción" de SECO, el pago del informe final estará sujeto a la aprobación previa de SECO, lo cual será solicitado por **HELVETAS**.

Los productos aprobados serán entregados por **EL/LA CONSULTOR/A** a MINCETUR en versión digital en formato estabilizado (tipo PDF) y en formato modificable (tipo Word)**.**

VI. LUGAR Y PLAZOS

a. Lugar

La presente consultoría se desarrollará **íntegramente en modalidad virtual**, comprendiendo todas las actividades de planificación, capacitación, asistencia técnica, Training of Trainers (ToT), revisión de información y sistematización del proceso formativo, mediante el uso de plataformas digitales que aseguren la participación y el adecuado registro de las sesiones.

b. Plazo

El tiempo asignado para esta contratación será de 120 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la fecha de firma del Contrato.

VII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El monto de la contratación es a todo costo, incluido todos los impuestos[2]. Los postores interesados en participar de la convocatoria del presente servicio, deberán enviar una propuesta técnica y económica, donde se incluya el presupuesto desagregado y tiempo de desarrollo (en días calendario), de acuerdo a las actividades solicitadas.

Los pagos serán realizados previa aprobación del producto según lo siguiente:

Entregable (Producto)	Porcentaje	Importe
Producto 1	10%	-
Producto 2	30%	-
Producto 3	30%	-
Producto 4	30%	-
MONTO TOTAL	**100%**	-

Se podrá aplicar una penalidad por día de retraso, al producto que **EL/LA CONSULTOR/A** entregue fuera de plazo, equivalente al 1% del costo del entregable en cuestión, salvo que **EL/LA**

[2] Los impuestos serán retenidos según corresponda a personas "domiciliados" o "no domiciliados" en Perú.

CONSULTOR/A informe por escrito y oportunamente a **MINCETUR** las limitantes externas que afecten el desarrollo de las actividades comprometidas, a fin de que estos definan con el consultor el nuevo plazo y ello sea comunicado formalmente a HELVETAS.

VIII. DEPENDENCIA SOLICITANTE Y DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN

a. Dependencia Solicitante

MINCETUR

b. Dependencia Encargada de Realizar la Contratación

HELVETAS Swiss Intercooperation.

IX. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

a. Nivel de Coordinación

Mantener contacto permanente con la Directora de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, Sra. Rossana Yañac Martinez y el profesional de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, Sr. Dayer Gonzales Tume; así como el Sr. Jorge Barrientos, Especialista en Comercio Sostenible del Departamento Comercio Sostenible de PROMPERU.

b. Derecho de Propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual de los productos y documentos elaborados por **EL/LA CONSULTOR/A** son propiedad de manera indistinta de **SECO**, **MINCETUR**, **y HELVETAS**. En virtud de lo mencionado, cualquiera de ellas de manera individual tendrá derecho a utilizar la información, a publicarla o autorizar, previa No Objeción de SECO, su uso a terceros, total o parcialmente por cualquier medio.

c. Confidencialidad

EL/A CONSULTOR/A no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresa y conjuntamente por **SECO, MINCETUR**, y HELVETAS según corresponda. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

d. Seguros

EL/LA CONSULTOR/A es responsable de contar con un seguro de asistencia médica o accidentes personales.

X. PERFIL DEL CONTRATADO

- Formación académica:

  - Título profesional universitario en **Agronomía, Ingeniería Agraria, Ciencias Agrarias, Biología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Industrias Alimentarias, Industrias Agroalimentarias** u otras carreras afines.

- Estudios de **especialización, diplomado o posgrado** en **sostenibilidad, gestión ambiental, Análisis de Ciclo de Vida (ACV), huella de carbono, huella hídrica, huella ambiental, cambio climático, economía circular o innovación productiva**.
- Contar con **al menos un (1) curso de formación no menor de cien (100) horas** en **cambio climático, huella de carbono, Gases de Efecto Invernadero (GEI), huella hídrica o huella ambiental**.
- Contar con **al menos un (1) curso de formación no menor de veinte (20) horas** vinculado a la **sostenibilidad ambiental o biodivesidad aplicada a alguna de las cadenas de valor comprendidas en el servicio** (mango, granos andinos, café, cacao y/o banano).

- Experiencia laboral:
  - Experiencia laboral mínima de **tres (3) años** en servicios de **capacitación, formación, desarrollo, implementación, inspección y/o asistencia técnica** vinculados a **huella de carbono, huella hídrica y/o huella ambiental**, Análisis de Ciclo de Vida (ACV) y/o gestión ambiental, en **sectores exportables del ámbito agroindustrial o agroexportador**.
  - Haber brindado, en los últimos **tres (3) años**, al menos **un (1) servicios de capacitación**, tales como **talleres, cursos, asesorías técnicas o procesos de formación**, relacionados con la **medición y gestión de huellas ambientales** en el **sector agroexportador**.

- Habilidades y competencias:
  - Habilidad para redactar documentos técnicos de manera clara, estructurada y orientada a públicos técnicos y no técnicos.
  - Capacidad para analizar información primaria y secundaria y traducirla en propuestas prácticas de aplicación.
  - Capacidad para diseñar instrumentos de levantamiento de información (entrevistas, fichas técnicas, matrices de análisis).
  - Facilidad para interactuar con organizaciones de productores, cooperativas y asociaciones del sector agroexportador.

XI. DOCUMENTOS A ADJUNTAR POR EL CONSULTOR

- Propuesta técnica de trabajo, incluyendo metodología y cronograma.
- Propuesta económica, incluyendo un presupuesto desagregado por actividades y tipo de costo.
- CV documentado, debe contener Resumen Ejecutivo relativo a estudios y experiencia vinculada al servicio objeto del contrato, así como también datos personales tales como: dirección, teléfonos, correo electrónico, número de RUC, cuenta bancaria y código interbancario - CCI respectivo.
- Copia de DNI, y copia de póliza del seguro de asistencia médica o accidentes personales.

XII. ENVÍO DE PROPUESTAS Y DOCUMENTOS

PROCEDIMIENTOS	FECHA
Publicación y/o envío de invitación a participar de la convocatoria del servicio de consultoría, adjuntando los términos de referencia.	19 de junio 2026
Recepción de expresiones de interés, que deberán ser remitidas vía correo electrónico a la dirección peru@helvetas.org, bajo el asunto: ***"SeCompetitivo – Convocatoria para el servicio integral de capacitación en huella ambiental para las cadenas de mango, banano y granos andinos, y formación de formadores (ToT) en Análisis de Ciclo de Vida y Huellas Ambientales para café y cacao".*** Asimismo, deberán adjuntar los siguientes documentos: - Propuesta técnica - Propuesta económica - CV que debe contener resumen ejecutivo relativo a estudios y experiencia vinculada al servicio objeto del contrato, así como también datos personales tales como: dirección, teléfonos, correo electrónico, DNI/ RUC, datos de cuenta y código interbancario - CCI respectivo. **Para el envío de los documentos que sustenten su experiencia, incluir un enlace en Google Drive, WeTransfer o herramienta similar.** - Copia de DNI - Copia de póliza del seguro de asistencia médica o accidentes personales.	Hasta el 30 de junio 2026
La revisión de propuestas y el contacto con los/las postulantes admitidos/as es un proceso a cargo de la entidad solicitante y se realizará de manera interna.	